

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

06/09/2021

Fecha: Página: ESTADO No. 086 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 012 2011 00055	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO	WALTER URIEL ZUÑIGA	Señala fechas para Audiencias De conformidad a lo establecido en el artículo 502 del C. G del P, Se señala el día PRIMERO (1°) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) a fin de llevar a cabo la diligencia de objeción avalúo del bien adicionalmente inventariado	05/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 00583	Liquidación Sucesoral	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Auto que pone en conocimiento Conforme lo dispuesto en el inciso final del auto calendado 19 de mayo del año en curso, en torno a la devolución del despacho comisorio con destino a la Alcaldía Local de Suba, se ordena por Secretaría informarle el nombre del actual secuestre designado, para su debido diligenciamiento; se DISPONE que la abogada en amparo de pobreza cese en sus funciones en vista que la heredera confirió poder.	05/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 00583	Liquidación Sucesoral	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Auto que ordena correr traslado Atendiendo a lo dispuesto en auto calendado 19 de mayo del año en curso, y conforme el escrito de objeción presentado en tiempo a los inventarios y avalúos adicionales, visible a folio 020 del C-05, se ordena correr traslado a los demás interesados por el término de ley, para que se pronuncien al respecto.	05/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 00583	Liquidación Sucesoral	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Auto que pone en conocimiento Ordena expedir certificación, Releva secuestre y designa nuevo Auxiliar	05/09/2022	Ver
11001 31 10 013 2010 00583	Liquidación Sucesoral	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Auto que decide incidente De nulidad, DENEGAR la declaratoria de nulidad solicitada por el apoderado judicial de la heredera JANET RAMÍREZ GÓMEZ.	05/09/2022	Ver

ESTADO No. 086

11001 31 10 032 2018 00301	Procesos Especiales	ESTEFANIA MORA BALAGUERA	FRANCISCO MORA APONTE (impugnación)	Sentencia Accede a pretensiones de la demanda, ordena oficiar y condena en costas	05/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2018 00414	Ordinario	MARÍA REINALDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	HROS. DE RUDESINDO QUIROGA	Auto que ordena oficiar LÍBRESE COMUNICACIÓN a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que se sirva informar los números de cédula de ciudadanía que le corresponden a ALVARO YAMITH MATEUS QUIROGA y WILLIAM ARVEY MATEUS QUIROGA. Para el efecto se concede el término de 10 días	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00340	Ordinario	LUIS ALFREDO BUITRAGO CASTRO	JORGE ENRIQUE BUITRAGO MANCIPE	Auto que ordena emplazar EMPLÁCESE a los herederos indeterminados de la causante BLANCA LILY BUITRAGO CORTES; ACREDÍTESE la imposibilidad de notificación; En consecuencia, previo a continuar con el trámite del presente proceso, por la parte demandante, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo, conforme lo previsto en artículo 8° de la Ley 2213 de 2022	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00535	Liquidación Sucesoral	ANA CECILIA HERNANDEZ	HECTOR VALERIO CHAPARRO	Auto que ordena oficiar AL BANCO AGRARIO, ORDENA ENTREGAR TÍTULOS	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00690	Liquidación Sucesoral	JULIO ADOLFO TORRES VALDIVIESO	JULIO ADOLFO TORRES VALDIVIESO	Auto que pone en conocimiento Se le pone de presente que no se accede a la solicitud de inventarios adicionales, dado que no se tiene acreditado el derecho que se pretende inventariar, contándose únicamente con el certificado de tradición de vehículo del cual se desprende su titularidad en cabeza del BANCO FINANADINA S.A.; Requiérase al partidor para que se sirva presentar un nuevo trabajo de partición excluyendo el vehículo en cita. Concediéndole para el efecto un término de diez (10) días.	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00753	Otros Asuntos Liquidatarios	MARIA MARGARITA PINZON MARQUEZ	CLARA CECILIA MÁRQUEZ PINZÓN (Q.E.P.D)	Auto que pone en conocimiento Para los fines pertinentes a que hubiere lugar, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los interesados, la escritura pública de la sucesión; Previo a decidir lo concerniente frente al trabajo de partición, ALLÉGUESE el certificado de tradición actualizado del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1409924 de la Oficina de instrumentos públicos de Bogotá – Zona Centro. Para el efecto, se concede el término de ejecutoria del presente pr	05/09/2022	Ver

06/09/2021

Fecha:

Página:

3

ESTADO No. 086

11001 2020	31 10 032 00085	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YULI ASTRID VERGARA MOLINA	FERNEY QUINTERO AREVALO	Auto decreta terminación de proceso 1. DÉSE POR TERMINADO el presente proceso por desistimiento tácito. 2. Déjense las constancias de rigor	05/09/2022	Ver
11001 2020	31 10 032 00312	Verbal Sumario Alimentos	ANGIE YURLEY GARCÍA MARTÍNEZ	WALTER ALEXANDER CONTENTO CASTIBLANCO	Auto que pone en conocimiento se niega la cautela solicitada, debiendo en su defecto iniciar el respectivo proceso ejecutivo de alimentos, con respecto a las cuotas alimentarias causadas y no canceladas, por parte del obligado.	05/09/2022	Ver
11001 2020	31 10 032 00338	Liquidación Sucesoral	MARINA JIMÉNEZ DE REYES	MARINA JIMÉNEZ DE REYES	Señala fechas para Audiencias Como quiera que se efectuó la notificación de la totalidad de los herederos indicados en el presente trámite y fue realizado el correspondiente emplazamiento, SEÑÁLESE el día DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales, reconoce apoderado	05/09/2022	Ver
11001 2020	31 10 032 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALEXANDER SIERRA AGUILAR	YOHANA SULID VARGAS LONDOÑO	Auto decreta medidas cautelares Embargo de cánones de arrendamiento	05/09/2022	Providencia con información reservada
11001 2020	31 10 032 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALEXANDER SIERRA AGUILAR	YOHANA SULID VARGAS LONDOÑO	Auto que ordena emplazar Decreta emplazamiento	05/09/2022	Ver
11001 2020	31 10 032 00444	Liquidación Sucesoral	CARLOS JULIO LAVERDE CORTÉS	CARLOS JULIO LAVERDE CORTÉS	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar, reconoce apoderada, COMUNÍQUESE Y SOLICITESE A LA APODERADA COLABORACIÓN PARA QUE SE APORTE DEBIDAMENTE LA CERTIFICACIÓN.	05/09/2022	Ver
11001 2020	31 10 032 00523	Verbal Sumario	SONIA ROCIO SALAZAR HERRERA	MERCEDES CAMARGO DE GARNICA	Auto que pone en conocimiento 1. Por Secretaría, notifíquese a la señora MERCEDES CAMARGO DE GARNICA. 2. Para todos los efectos legales, téngase en cuenta el informe de visita social rendido por la trabajadora social adscrita al Despacho.	05/09/2022	Ver

06/09/2021

Fecha:

Página:

4

ESTADO No. 086

11001 2021	31 10 032 00073	Liquidación Sucesoral	HEREDEROS DET. E INDET. DE ENRIQUE SOSTER ESCOBAR	HEREDEROS DET. E INDET. DE ENRIQUE SOSTER ESCOBAR	Auto que pone en conocimiento Teniendo en cuenta el escrito que antecede, previo a resolver sobre la solicitud de terminación del proceso, ALLÉGUESE por los interesados la escritura pública mediante la cual tramitaron por esa vía la presente sucesión. Para el efecto, concédase el término de 10 días.	05/09/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00206	Otras Actuaciones Especiales	DIEGO ANDRÉS GUTIÉRREZ OCHOA	DELIO JOSE GUTIERREZ VELA	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 23 de agosto de 2022, por la Comisaría de Familia, en la que se declaró que DELIO JOSÉ GUTIÉRREZ incumplió la medida de protección. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	05/09/2022	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00443	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NUBIA DEL CARMEN CELY CELY	RITO ASCENCION VARGAS ROJAS	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte interesada para que aporte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso	05/09/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00443	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NUBIA DEL CARMEN CELY CELY	RITO ASCENCION VARGAS ROJAS	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al Juzgado 16 de Familia	05/09/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00602	Verbal Sumario	ANDRES FELIPE PLATA RAMIREZ	VIVIANA PAOLA CASTRO FORERO	Auto que pone en conocimiento En primer lugar, se ha de tener en cuenta, que este tipo de procesos, no hacen tránsito a cosa juzgada material, como quiera que según varíen las circunstancias de los progenitores y de los niños, niñas y adolescentes involucrados, las decisiones adoptadas ante la instancia judicial y/o administrativa pueden variar, y según lo ordenado por parte de la Comisaría Once de Familia – Suba I, conforme la audiencia posterior llevada a cabo el pasado 18 de agosto del año en curso, deberán las partes estarse a lo allí ordenado y dispuesto por la Comisaría de Familia, frente a los aspectos que fueron variados, en torno a la audiencia celebrada	05/09/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00673	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MISBELYS NATALY SALAZAR	GABRIEL ALEJANDRO PATIÑO ROBERTIS	Auto que declara sin valor ni efecto En virtud de lo ordenado en el numeral 12 del artículo 42 y el artículo 132 del C.G.P., se DEJA SIN VALOR NI EFECTO el numeral 3° de la providencia proferida el día 8 de junio de 2022.	05/09/2022	Ver

ESTADO No. 086

11001 31 10 032 2022 00199	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE NATALY MAYA SIERRA	ANDRÉS MENDIETA CASAS	Auto que pone en conocimiento Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor ANDRÉS MENDIETA CASAS con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; Por Secretaría, contabilícese el término del traslado de la demanda con el que cuenta el extremo pasivo y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.	05/09/2022	Ver
SAMIRA MARCELA BELEÑO ARIZA						Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00284	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA VERONICA RAMÍREZ ROBAYO Y OTRO		Auto que pone en conocimiento Ordena prestar caución	05/09/2022	
11001 31 10 032 2022 00324	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JAIRO GIOVANNI REY QUEVEDO	LEIDY JOHANA GOMEZ CALVACHE	Auto que pone en conocimiento Ténganse en cuenta la respuesta allegada por AUDIOCOM S.A.S. en la que informa que ha procedido a aplicar el embargo decretado mediante auto de fecha de fecha 5 de julio de 2022	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00324	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JAIRO GIOVANNI REY QUEVEDO	LEIDY JOHANA GOMEZ CALVACHE	Auto que ordena correr traslado CÓRRASE traslado del escrito presentado por la ejecutada el día 3 de agosto del año en curso, al ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre la defensa realizada, así como con el fin que adjunte y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, reconoce apoderado	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00419	Sin Tipo de Proceso	VIVIAN LIZETH PEÑA VALENCIA	IVAN DARÍO SAAVEDRA BARRAGÁN	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR, la decisión de la Comisaría de Familia de Usme, del 28 de julio de 2022. En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	05/09/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No. 086

11001 31 10 032 Sin Tipo de Proceso 2022 00421	LUZ MIREYA BEJARANO LESMES	FRANCISCO ALEXANDER ROMERO VELOSA	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 12 de julio de 2022, por la Comisaría de Familia, en la que se declaró que el señor FRANCISCO ALEXÁNDER ROMERO VELOZA incumplió la medida de protección y se impuso la multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	05/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Sucesión 2022 00478	MAURICIO MÚÑOZ TINJACA	MAURICIO MÚÑOZ TINJACA	Auto que Inadmite y ordena subsanar DEBERÁ indicar el profesional, cual es el correo electrónico registrado ante el SIRNA; ACLÁRESE lo referente a la existencia de otros posibles herederos; EXCLUIR por improcedente la pretensión quinta de la demanda; PRESENTAR en escrito separado el respectivo inventario de los bienes relictos que conforman la masa Sucesoral del causante.	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor 2022 00481 Cuantía	ALBERTO RIVERA TAMARA	HERMINIA CASTRO MURCIA	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGARSE nuevo memorial poder; APORTAR nuevamente el registro civil de nacimiento del demandante; ACLARARESE cual es el tipo de proceso ordinario; ADECUAR y ACLARAR a la vez las pretensiones de la demanda, INFÓRMESE la dirección electrónica.	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal de Mayor y 2022 00486 Menor Cuantía	KATHERINE NATALIA BOLÍVAR	BRYAN GIOVANNY ORTÍZ JÍMEZ	Auto que admite demanda Demanda, ordena notificar parte demandada, orden oficiar entidad de salud	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal de Mayor y 2022 00488 Menor Cuantía	LUISA FERNANDA MURCIA BÁEZ	GIOVANNI BARON SÁNCHEZ	Admite Demanda, ordena notificar demandado, Decreta emplazamiento	05/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 Sucesión 2022 00491	JUAN GERARDO TRIVIÑO TORRES	JUAN GERARDO TRIVIÑO TORRES	Auto que Inadmite y ordena subsanar INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica; DESE CUMPLIMIENTO al núm. 6º del art. 489 del C.G.P., INDÍQUESE el último domicilio del causante; ALLÉGUESE el poder.	05/09/2022	Ver
11001 31 10 032 Verbal Sumario 2022 00496	NATALIA MONTOYA BUELBAS	JOEL SEBASTIAN LINARES SANABRIA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, fija cuotas provisional.	05/09/2022	Providencia con

ESTADO No. 086

	información reservada
--	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06/09/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIO